FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRA DESDE EL 16 DE MARZO AL 14 DE OCTUBRE DE 1881.

- De Palma a Manacor y La Puebla 7'45 m. 2'15 y 4 (mixto) t. de Manacor á Palma y La Puebla á las 3 (mixto) 7'15 m. y 5'15 t. - De La Puebla à Palma à las 3'30 (mixto) 7'40 m. y 5'40 t. De LaPuebla á Manacor, 7'40 m. 2'45 y 5'40 t. Tren periódico.-Dias de mercado en Inca: de Inca á Palma á PRECIO DE SUSCRICION

CENTRO DEMOCRÁTICO FEDERAL, -PALACIO 25.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes & t. Mahon.-Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon per Alcudia.—Jué ves 5 t. Valencia. - Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lúnes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon per Alcudia. - Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Juéves 9 m. Mahon. -12 mañana Barcelona por Alcudia.-Sábado 7 m. Barcelona.

bezas de ganado vacuno y otras cinco nui ONAnar,

Palma, De este modo LIAIDITOdos de la isla no se

and on menos do un més podrian ser importadas à

La Gaceta del 14 de Setiembre contiene las siguientes disposiciones: sidineteozai à eldutroquent ann

PROGRAMMENT AND AND AND THE PROBLEM CONTROL OF PROSECTION

Marina. - Decreto relevando del cargo de capitan general del departamento de Marina de Cartagena al vicealmirante don Manuel de la Pezuela; y nombrando para este cargo a don Carles Valcarcel; nombrando oficial primero del ministerio del ramo al coronel de infanteria de Marina, don Féliz Salomon, y disponiendo cese en el cargo de oficial primero de este ministerio don Manuel Fernandez Chao.

Fomento. - Decreto nombrango la Junta directiva del Conservatorio de Artes y Escuela de Comercio y de Artes y Oficios, con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1.º del decreto de 14 de Agosto próximo pasado; nombrando á don Enrique Alau inspector general de segunda clase del cuerpo de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y concediendo autorizacion provisional a don Salvador Bueno para establecer una colouia agricola en los terre nos que comprende el campo exterior de la plaza de Melilla.

Gobernacion.—Ordenes confirmando la suspension á las ayuntamientos de Santa Maria de Cayon (Santander) y Pradejon (Logroño). es H . chied sussura el etacvel eb siso:

cientemente capaz para contener con holgura algu-En el Boletin Oficial de la Provincia número 2748 se publica: gerneibneggerroe gel rog obgliggy ner

Noticias sanitarias.

Circular à los Alcaldes para que pongan en conocimiento del Gobernador cuantos casos ocurran de enfermedad sospechosa en sus respectivos términos municipales:

Nota de dias en que varios pueblos ha de verificarse la cobranza del impuesto de sal. Ashirolità orizoni.

Avisos de la alineacion de las calles del Rosario, La Union, Duque de Grillon y San Luis en Mahon.

Edicto judicial llamando á don Francisco Moragues y Ramis, para que se presente à contestar una demanda.

Venta de muebles embargados judicialmente. Precies de articulos de consumo. 90 .20110 HEILES O

Sentencia del Juzgado del distrito de la Catedral de este partido, dictada en unos autos juicio declarativo de mayor cuantia.

Distribucion de fondos provinciales para satisfacer las obligaciones del pasado mes de Agosto,

- Venta de una casa situada en la calle de la Merced de o las presentes, vienen con sus trabas y mobabuiogatas

astornar of curs Adiv All Sa augusto se-

tambien que la Autoridad administrativa trâte con

eoloddieog see of (Continuación.) emen el svitsioini u El papel atribuido por Oken á la gelatina primitiva era hipotético en absoluto; resultaba de una concepcion á priori ó de observaciones erróneas contra las cuales se levantó, con ardor nunca desmentido en el curso de su larga vida el ilustre micrografo Ehrenberg. A punto estaba de desaparecer el Urschleim ante el número y precision aparente de las observaciones, de aquel; cuando lo salvo un naturalista infatigable, Mr. Dujardin. Ehrenberg atribuia à los infusorios una organizacion tan compleja, bajo ciertos aspectos, como la de los animales superiores; Dujardin demostró que el cuerpo de algunos seres microscópicos está en realidad formado por una sustancia blanda, sin forma determinada, incapaz de constituirse en elementos definidos y á fortiori, en órganos ó aparatos; à veces absolutamente homogénea; más á menudo granulosa, dotada de la facultad de moverse, recorrida sin cesar por corrientes que arrastran en uno ú otro sentido les granillos que contiene.

Era la gelatina de Oken, pero rigurosamente observada y charamente definida; hallabanse determinadas con rigor cientifico sus propiedades, sin que en su descripcion se dejara nada à la hipotesis. La sustancia viviente primitiva, inventada por Oken sin haberla visto nunca, la descubrió realmente Dujardin; la dió el nombre de sárcoda, nombre perfectamente elegido, porque es la sustancia de la carne, sin ser la carne misma. Desde esta época, que se remonta á unos cuarenta años, todos los naturalistas han confirmado las observaciones de Dejardin. Se ha hecho más; se ha demostrado que el contenido de todas las células animales es una sustancia que goza de las mismas propiedades fundamentales que la sárcoda. Los botánicos han descubierto al mismo tiempo la existencia de una sustancia análoga en todas las

PALMA LUNES 22 DE SETIEMBRE DE 1884.

Edicto judicial haciendo saber á Bernardo Fuster y Bonnin que se ha incoado el juicio de testamentaria de Bernardo Fuster y Forteza; de la lindiamelos els sendoq y zob

Sentencia de remate dictada por el Juzgado del distrito de la Catedral de esta ciudad en unos autos ejecutivos seguidos contra D: Francisco Moragues.

Venta de cinco fincas situadas en el término municipal de Buger. soi à olehom non ethemabasoviume ob

Apertura de matricula en la Escuela provincial de Bellas Artes, sol mallan es chach se sobitand sose ma

Venta de un caballo de la Guardia civil.

Aviso del pago del 11.º dividendo pasivo de la Compañia Curtidora é Industrial.

Hemos probado at College Party College estado police

tico; primero, que el Sr. A i A seribia en 1854, en su theo via reaccion y la revolucion, la defensa de la

Ni es nuevo ciertamente el empeño en buscar semejanzas y aún identidades entre la familia y el Estado, ni es nuevo tampoco el combatir nuestros hombres ese empeño.

Muchos años han trascurrido desde que el señor Pi publicó un artículo titulado «La Ciudad,» que comienza con los párrafos siguientes:

«Yerran, á mi manera de ver, los que buscan en la familia el patron de las sociedades políticas.

La familia es un grupo formado no tanto por la libertad como por la necesidad, no tanto por el hombre como por la naturaleza. La naturaleza acopla al varon y la hembra, la naturaleza los reproduce y la naturaleza les subordina los hijos. Surge en ella espontánea y fatalmente la autoridad del padre, sin que haya quien la limite ni la discuta. La acepta la mujer por la inferioridad de su sexo. Así es la familia, nada de igualdad de condiciones, ni de reciprocidad de derechos; dispone el padre de personas y bienes, y segun las circunstancias, aconseja ó manda, castiga ó premias ag selomos segment ne cincassen det jenn

¿Es ya la naturaleza la que reune á los ciudadanos en la sociedad política? ¿Es la sangre la que los muer-

células vegetales durante el período en que crecen y se reproducen. Hugo-von-Mohl la dió el nombre de protoplasma, cuando aún no se había sospechado su identidad con la sárcoda de Dujardin; el anatómico aleman Max Schultze demostró á su vez que entre el protoplasma vegetal y la sárcoda animal no habia esencialmente ninguna diferencia uno y otra poseen las mismas propiedades y desempeñan igual papel siendo por esto inútil darles nombres distintos. El nombre de protoplasma ha prevalecido en la ciencia, sin duda porque expresa más claramente esta idea teórica, pues que la sustancia que designa es, como ha dicho Huxley, la base física de la vida.

El protoplasma no es, pues, una hipótesis; es bien cierto que los tejidos, los organos, los aparatos, los sistemas complicados, en fin, que determina la anatomia en los organismos superiores no son, en modo alguno, necesarios para la produccion de la vida. Esa su disposicion reciproca, que constituye la organizacion, puede dirigir en un sentido particular los fenómenos vitales, pero no modifica en nada su esencia. De aqui se ha concluido que la vida no es ni una fuerza particular ni una combinacion de fuerzas, resultante del concurso de un número variable de actividades. Esto seria una propiedad de una sustancia ó de un grupo de sustancias, de uno ó varios protoplasmas, propiedad independiente de toda forma y de toda estructura determinadas. Estudiar el protoplasma y sus propiedades es, pues, estudiar las condiciones en que puede producirse la vida y la vida misma. El interes que entraña el estudio de la vida se concentra por completo en esta maravillosa sustaneia, única apta para producirla, de la que es inseparable, y que haria del hombre casi un Dios si lograra algun dia hacerla nacer por su voluntad.

Siendo imposible atribuir al protoplasma forma ó estructura determinada, tratariase en vano de referirle á alguna de las categorias en las cuales distribuye la física los euer-

tra unidos? ¿Es una relacion necesaria de inferior á superior la que entre ellos engendra la autoridad y produce el Estado? En la ciudad, en el pueblo, ¿no son, por lo contrario, iguales todos los hombres? ¿No son todos autónomos? Supongamos, por un momento, que en la ciudad se estableciese un absolutismo como el del padre. Allí en la familia, lo templa el amor y lo encamina al bien de los gobernados. ¿Qué moderaria aquí el poder sin límites del monarca? El monarca jadmitiria, ademas, como el padre, la obligacion de alimentar, educar y amparar á sus súbditos?

Basta lo reproducido para que se convenza el senor «A» de que nuestros pensadores se habian adelantado bastantes años á contestar á esas objeciones mil veces destruidas y que tan á desatiempo ha resucitada en el «Diario de Barcelona,» y para que comprenda que tambien los federales admitimos la familia y consideramos al hombre como ser necesariamente sociable. lian kov en viger?

Sociable lo considera asimismo el Sr. «A»; pero no acepta que los hombres se asocien entre sí voluntariamente y pactando de antemano, á fuer de seres libres y autónomos, las condiciones a que han de ajustarse. A nosotros, no ya como federales, sino sencillamente como seres racionales, nos parece eso lo mas natural y lo mas lógico; pero si el Sr. «A» no lo considera de este modo, ¿por qué no manifestó el medio que él encuentra mas racional para la formacion de las sociedades?

No vemos sino dos caminos para llegar a este fin: ó el mútuo consentimiento, ó la fuerza,

Los que no aceptan el primero, como le sucede al señor «A», tienen que admitir necesariamente el segundo; si no es ya que suponen que las sociedades y las naciones se forman como las capas geológicas del planeta: ora por agregacion lenta y paulatina de unas masas a otras, ora por combinaciones químicas efectuadas en el laboratorio inmenso de la naturaleza durante millares de siglos, ya de cualquier otro modo;

pos. No es sólido ni líquido; su consistencia ocupa un lugar intermedio entre las que habitualmente se designan con estos nombres; es variable, aunque sin alcanzar nunca la fluidez absoluta, ni la rigidez característica, de los cuerpos vitreos ó cristalizados: fluido el protoplasma de sufionaria con los liquidos, en cuyo seno vive; sólido, no se presentaria à los cambios necesarios para su nutricion. Su consistencia particular es, por ende, condicion indispensable á su existencia. En su masa flotan ordinariamente innumerables granulaciones que parece forman parte integrante, pero que no son, por lo comun, más que corpúsculos estraños en vias de incorporacion. El protoplosma puro, el protoplasma tipico, es, en definitiva, una sustancia blanda, dotada de cohesion más ó menos parecida á la de la clara de huevo, limpida y homogénea, que recuerdo por todas sus caractéres las sustancias llamadas albuminosas.

Su composicion química media, en cuanto ha podido establecerse, es tambien la de estas sustancias; es decir, que se halla formada por oxigeno, hidrógeno, á los que se agregan una pequeña cantidad de azufre y otras materias minerales.

Hé ahi un hecho de gran importancia: la sustancia dotada de vida no es simple, está compuesta de elementos quimicos perfectamente conocidos, cuyas proporciones son determinables; además dicha sustancia se asemeja mucho al grapo de las sustancias albuminoideas, que no hay motivo para dojarlas de considerar como compuestos químicos ordinarios. Ocurre por esto hacerse la siguiente pregunta: ces posible reproducir el protoplasma, crear, por consecuencia, la vida, segun los procedimientos ordinarios de la quimica, esto es, haciendo actuar de cierto modo los agentes fisicos sobre los elementes químicos que lo componon?

(Se continuará.)

pero siempre independientemente de los cuerpos que que han de constituir la roca granítica, ó el preciado jaspe, la estalactita prodigiosa ó el abundante venero de preciosos metales, que inconsecuentemente, sin voluntad propia, van alla donde fuerzas exteriores las llevan, obedeciendo las leyes de la naturaleza.

Si la sociedad humana es, por decirlo así, una especie de terreno de acarreo, fuerza sera que la analicen y estudien los geólógos, y habran cesado por completo las tareas del estadista y del sociólogo.

No creemos que el Sr. «A» sostenga eso; pero en verdad, si para la constitución de las sociedades, no admite el convenio puesto, ni la fuerza bruta, ni la fatalidad, no acertamos a explicarnos como juzgara que deban ser constituidas las asociaciones de hombres. En cambio, no nos sorprende encontrar en el trabajo del Sr. «A,» las siguientes palabras:

En el órden político, establecerán convenios para determinar cómo se han de ejercer, por quiénes y por qué tiempo las diversas funciones del poder; y confieso mi ignorancia, desconozco las fórmulas que propondria, porque él sólo puede proponerlas, el señor Pi y Margall ó sus adeptos, el dia que triunfase no sé por qué medios, para resolver estos problemas.

Ya habíamos advertido la ignorancia del señor «A», y ahora vemos qué él la reconoce y la confiesa con franqueza y con modestia laudables. El señor «A» podria haber ahorrado la confesion, porque desde luego se le nota que, en efecto, desconoce completamente el asunto de que trata.

¿Fórmulas? Pues qué, ¿no ha llegado a manos del señor «A» una siquiera de las trescientas constituciones federales que existen en el mundo y que se hallan hoy en vigor?

Cosa extrañá! ¡Contradicción inexplicable!

Empezó el Sr. «A» calificando a Pi y Margall de discípulo de Proudhon y acaba por llamarle maestro de Washington.

ou No; aniclo luno; eniclocotros, acutosom A sessitanic

Ni el Sr. Pi esperó a conocer una obra que Proudhon publicó en 1883, para profesar ideas que ya habia sostenido públicamente en 1854, ni los anglo-americanos necesitaron que el señor Pi y Margall viviese, para escribir la Constitucion de los Estados Unidos.

La ignorancia del Sr. · A · es, por cierto, inexplicable. ¿No sabe que Suiza es una república federal? ¿Ignora que es República federal los Estados
Unidos de América? ¿No ha llegado a su noticia que
es República federal Méjico, y que son federal las Repúblicas del Platas?

Presume, por ventura, que todos estos de que hablamos son países de otro planeta, mundos de imaginacion ó delirios de cerebros efermizos? Y si no se trata ya de República sino de federaciones, ¿ignora que el imperio aleman, es, en resúmen, una federacion de varios estados desde 1871? ¡No sabe que es tambien una conferacion el imperio austriaco desde 1867?

Pues si todo eso sabe, ¿cómo dice que desconoce las fórmulas que propondríamos? lea esas constituciones, lea las nuestras, que hechas están y publicadas hace algunos años, y en ellas, sin que entendamos decir con esto que sean completas, ni mucho ménos que sean inmejorables, hallara las fórmulas que desconoce.

El Sr. «A», despues de reproducir desvarios y puerilidades á los que hemos contestado ya y en que no debemos seguirle por segunda vez, concluye diciendo:

existen y se desarrollan constituyendo un verdadero y grave peligro social, se explica que se emplee el tiempo en estudiarlas y analizarlas; porque son tales y tan disparatadas que no se explica cómo hay quién pueda acogerlas, sino sabiendo que existen indivíduos que, por culpas propias ó por la fatalidad social, sufren mas que otros, y los que no son felices, sobre todo los que no tienen medios fáciles de satisfacer las mas apremiantes necesidades, están siempre propensos á creer que alcanzarán la dicha que les prometen los revolucionarios y los socialistas, como está propenso á creer el enfermo que le dará la salud el curandero que se la promete por medio de sus maniur:

gues y pócimas; y como ademas en el corazon humano, cuando no lo refrenan los principios de la razon y
de la fé, se agita rencorosa la envidia, esas que se
llaman clases desheredadas prefieren á otros medios
de mejorar su suerte, la destrucción y la ruina de lo
presente que predican los socialistas revolucionarios
contemporáneos y que son los que aceptán sin reservas las doctrinas federalistas que el Sr. Pi Margall
mantiene con tenacidad digna de mejor causa en el
revuelto palanque de la política española.»

El Sr. «A,» por lo visto, hubo de cansarse de acudir sin resultado al desvan de los razones, y se decidió á recurrir al almacen de los insultosr

Creyó que podria muy bien sustituir las unas con los otros.

No prueba nada, pero llama peligrosas á nuestras ideas, disparatados á nuestros principios, descamisados y pobres de solemnidad á nuestros correligionarios, curanderos á nuestros propagandistas, envidiosos y rencorosos á nuestros amigos, etc., etc.; de todo lo cual se deduce que para hacer nuestro retrato ha tomado equivocadamente por modelo á los conservadores.

En esos partidos es donde se hallan los rencorosos, los comidos por la invidia, los hambrientos que en la política buscan el medio de lograr medros rápidos y de saciar sus feroces apetitos, es donde... pero no imitemos al Sr. «A»: insultar no es razonar.

Hemos probado al autor de «Nuestro estado político; primero,» que el Sr. Pi escribia en 1854, en su libro «La reaccion y la revolucion,» la defensa de la República federal, y que Proudhon escribia muchos años despues su obra «El principio federativo; que en España es antigua la idea de federacion; que descoce por completo las doctrinas federales, y lo que es mas extraño, que ignora lo que sabe cualquier alumno medianamente aprovechado, relativamente á geografía política.

La tarea ha sido larga, pero era necesaria: por ella y por su pobre desempeño solicitamos perdon del señor «A», y sobre todo, de nuestros pacientísimos lectores.

nous 7 le shoos avelendent de La República)

teza les subordina los la LACOAL en ella

CARESTIA DE LA CARNE.

Desde luego que en nuestro puerto quedaron establecidas las observaciones cuarentenarias, nos ocupamos de la cuestión alimenticia, y en especial de la carne, tan necesaria en tiempos como los presentes que nos encontramos amenazados de una invasión epidémica. Dimos el grito de alerta á nuestras autoridades, pero no sabemos como ni por quien, se hizo correr la noticia de que en Mallorca existia ganado de sobra para alimentar á sus moradores durante cuatro meses.

¿De qué modo y con qué datos se habia hecho el calculo? Lo ignoramos, y por más que procuramos investigarlo, nada pudimos sacar en claro acerca el método que se habia segnido para tener la convicción de que en la isla existia el ganado suficiente para su abasto durante cuatro meses. Lo cierto es que en la Alcaldia de Palma y en el seno mismo del Ayuntamiento, se abrigaba la convicción, que la cuestion de carnes á nadie debia de preocupar, por que en casa teniamos la suficiente. ¿La teniamos en efecto? No nos atreveriamos á dar una contestación negativa, pues en Mallorca existe aun bastante ganado para dedicarlo al matadero, durante algun tiempo. ¿Es esto empero suficiente para salvar la carestia? De ningun modo.

Los que no miramos las cuestiones económicas por el prisma del pesimismo infantil de algunos de nuestros colegas, culpando del alza de precios al egoismo del cortante ó bien á la sed insaciable del ganadero, cual si uno y otros tuvieran la obligación de ceder sus mercancias al precio y gusto de ciertos periodistas y de muchos otros declamadores; sinó que estudiamos las cuestiones económicas por el criterio de las leyes generales que regulan la compra-venta, las que no deben alterarse mas que en circunstancias sumamente estremas, creemos que fueron erroneos los

The first tendence and the constitution of the second section section section sections.

calculos hechos acerca el número de cabezas que podian dedicarse á la matanza. Lo cierto es que hoy, el cortante, tiene que recorrer todos los pueblos de la isla para encontrar ganado en venta, y cuando lo halla, es á precios sumamente enormes, los que tiene que pagar, aun contra su voluntad. Entonces, ¿qué remedio queda mas qué subir el precio de la carne?

En nuestro concepto, la actual carestia, hubiera podido evitarse, si desde un principio, en vez de confiar en cálculos mal fundados, la autoridad local hubiese pedido el concurso de los cortantes y traficantes de ganado, para trasportar de la Argelia,—libre entonces del contagio colérico,—unas quinientas cabezas de ganado vacuno y otras cinco mil de lanar, que en menos de un mes podrian ser importadas á Palma. De este modo los mercados de la isla no se encontrarias axhautos de ganado como en el presente sucede, marchando además á pasos agigantados á una insoportable é insostenible carestia.

No se hizo en tiempo oportuno, y la carestia por nosotros prevista, presentase revestida de sus mas feos caracteres. El precio de la carne está ya hoy fuera del alcance de las clases menos acomodadas; á este paso, pronto se encontrará fuera de los límites de lo regular; ¿Puede el estado actual remediarse? Creemos que sí.

En Bona, en Felip-ville y en Argel mismo, no existe el cólera, son puertos limpios. ¿Porque no solicita la Autoridad el concurso de los cortantes para fletar dos vapores, importando algunos miles de cabezas de ganado? Lo juzgamos facil de conseguir, si la Junta de Sanidad, imitando en este punto á la de Barcelona, señala para la descarga y observación cuarentenaria del ganado, un terreno propio en la costa de levante de nuestra bahía. Ese terreno sufisio cientemente capaz para contener con holgura algunos miles de cabezas una observación de tres dias, bien vijilado por las correspondientes guardias, con facilidades para proveer de agua é hierbas el ganado, daria seguridades y facilidad al cortante para realizar sus compras é importar su mercancia, sin grandes quebrantos, al punto de su destino. De este modo, à nuestro entender, puede detenerse el alza de precios que es una amenaza perenne para el con-sumidor.

No pretendemos que el medio propuesto por nos sotros sea el único á que puede apelarse. Juzgamos que existirán otros, pero mientras no se presenten, concideraremos conducente el que acabamos de proponer. Combatiremos siempre el que la autoridad se meta á industrial ó á comerciante, por que la gestién administrativa resulta siempre desastrosa para los intereses públicos. Cuando circustancias anormales, como las presentes, vienen con sus trabas y medidas arbitrarias impuestas en defensa de la salud pública á trastornar el curso de las leyes económicas, justo será tambien que la Autoridad administrativa trate con su iniciativa de remediar en cuanto sea posible los efectos de ese trastorno.

Convencidos estamos que las medidas sanitarias vigentes, han ocacionado la presente carestia de la carne; nadie po lra negarlo. Luego las autoridades, asi locales cemo provinciales, están en el deber de poner en práctica los medios conducentes para detener la carestia de la carne en sus justos límites. El d medio que proponemos es fácil y hacedero. ¿Se intentará? ¿Seremos escuchados?.... No tenemos gran confianza de que asi suceda, por que la voz de la prensa no alcanza las mas de las veces los duros oidos de los gobernantes. Harto amenudo muestranse sordos á susque advertencias. ¿Como no sospecharlo cuando á fines de Junio ya pronosticamos lo que está pasando en el precio de la carne? ¿Nos sucederá ahora otre tanto? Teemmos que asi sea, por que el «dolce ne far niente» es muy comodo asi para particulares como para autoridades, por mas que se encuentren expuestos á un próximo conflicto con la carestía de la carne. mente illijardin; la dié el negopra de sirost, nembra par-

Tenemos entendido que el veterinario señor Mayol, dió el domingo por la madrugada una gran sorpresa en una casa del Terreno, capturando parte de
una lechona muerta sin permiso, y cuando leyes absurdas prohiben la matanza de cerdos.

De seguro que la indicada prohibicion, estara vi-

jente por considerar la carne de lechona, en esos tiempos, como nociva a la salud pública; no obstante el veterinario señor Mayol, ordenó se entregara la carne de lechona decomisada a la casa de Arrepentidas para que la comiesen.

Ahora preguntaremos nosotros: ¿Si en comer carne de cerdo considerado como nocivo a la salud publica, no pertenecen al público las mujeres que habitan la casa de Arrepentidas? ¡No es acaso tan nocivo el que la consuman las Arrepentidas que otras personas? De seguro que sí; por lo tanto, igualmente ha delinquido el matador de la lechona, como el inspector Sr. Mayol al remitir la carne decomisada para que fuera consumida a la casa de Arrepentidas.

Recomendamos esa cuestion al Sr. Alcalde, para que tome sus medidas convenientes para que las leyes vijentes no sean infrinjidas por un dependiente de su autoridad encargado de hacerlas cumplir.

El tiempo pasa, las medidas cuarentenarias continúan y las enfermedades que las motivan tambien. La impremeditada variacion introducida en el itinerario de correos, hace lo propio, sin quién puede y debe, trate de remediar en lo mas mínimo los perjuicios que ello ocaciona á los intereses generales de la

EL COMERCIO IBÉRICOS Continuan las dos espediciones á Valencia, una directa y otra con escala á lbiza, pero estas se realizan con los buques de peores condiciones que cuentan las Empresas contratantes. De modo que á lo mejor y hasta sin causa suficiente se retrasan las salidas y llegadas de los correos. La pasada semana no fondeo el correo de Valencia hasta el domingo cuando debia haberlo hecho el sábado. Lo propio ha sucedido la presente.

Carecemos de correo directo con Barcelona, pero no de vapores que redondeen sus viajes de ida y vuelta con dicha plaza. Los mejores buques de las referidas empresas, efectuan sus travesias sin retardos ni contratiempos à Barcelona, estando las autoridades administrativas cruzadas de brazos, sin hacer nada para que el público que paga carísimo semejante desconcierto, salga de ello algo beneficiado.

El sábado fondeó el «Lulio» procedente de Barcelona sin balija; en cambio no arribó el «Union» que debia traer la correspondencia desde Valencia. El martes volverá a zarpar el «Lulio» para Barcelona tambien sin balija. ¿Hara lo mismo el «Union» el jueves? Si el tiempo no amenaza; que por causas mas futiles que una amenaza suspende sus salidas en perjuicio de los intereses del público que es el que paga tal desbarajuste.

¿Cuando se pondrá el oportuno remedio? De seguro que no será mientras ocupe el poder la anarquía conservadora que nos esquilma y des gobierna.

El viernes por la tarde fueron recibidos á libre plática los 100 y pico de pasajeros que desde el sábado anterior purgaban observación en el Castillo de San Carlos, entre ellos vimos al jóven tenor señor Masip, contratado para cantar durante la próxima temporada en compañia de Gayarre en el Liceo de Barcelona e las estuca xacion neicacibela

El sabado lo fueron los procedentes de Valencia que la purgaron en el foso del mismo castillo, estando entre ellos nuestro amigo el conocido catedratico de matemáticas D. Joaquin Botia que ha regresado de su viaje a Madrid. Baroyam gradi DEPOSITE CONTINUE BY SURE ENGINE ENGINEER PROBLEM

El vapor «Jaime Is zarpó ayer por la mañana para Ibiza y Valencia.

Las obras de la carretera de Deyá á Sóller continuan con bastante actividad, de modo que dentro algunos meses podrá ya ser atravesada por carruajes de esta ciudad el dia de apezejaur

Cuando dicha carretera se encuentre del todo concluida, será uno de los mas amenos y pinterezcos paseos que podrán darse por la montaña de la is-Al la, visitando los pueblos de Valldemosa, Deyá y

errored the control La seccion de contribuciones del Banco de España tiene anunciado el cobro del primer trimestre del impuesto equivalente al de la Sal en Inca, Alaró,

Binisalem, Buger, Santañy, Villafranca, Mahon, Ciudadela, Ibiza y San Antonio.

El de Palma se avisará en tiempo oportuno.

El paseo del Borne nos demostró anoche, otra vez, las muchísimas familias que están fuera de Palma veraneando, puesto que la concurrencia era bastante escasa, á pesar de amenizarlo con sus armonias lá ajustada banda de Filipinas.

En Manacer se ha caido de un balcon una niña de pocos años, levantándola casi cadáver.

Han muerto algunos cahallos de los que están haciendo cuarentena, en el antiguo edificio del Terreno.

Hemos recibido 10 ejemplares de la Cartilla Sanitaria que para prevenir el desarrollo del cólera morbo asiatico, han redactado por encargo de la Juna de Sanidad, los conocidos facultativos Sres. Escafí, Gonzalez y Aguiló.

Agradecemos la atencion que con la prensa ha enido el Sr. Santoyo.

El viernes último dejó de existir la jóven que dijimos habia tenido la desgracia de sufrir graves quemaduras, por [haberse inflamado el petroleo de un quinqué, en el momento de querer arreglarlo.

Anteanoche pusose en escena en el Teatro Circo el interesante drama «Las dos madres», cabiendole una interpretacion bastante regular dadas las condiciones de la compañia, conpuesta de aficionados, haciendose aplaudir en algunas escenas la Sra. Agui-Iar, Srita. Clar y el Sr. Lopez.

Anoche se representó, por la primitiva Sociedad dramatica, el popular melodrama titulado «La Aldea de S. Lorenzo, » distinguiendose el señor Francitorra en la parte de protagonista, hasta el punto de arrancar manimes y repetidos aplausos a la numerosa concurrencial El Sr. Garriga; rea su odioso papel, estu- pol 000 . solegest y anzimusa aspod sasa vo tambien bastante acertado, apesar de no ser muy adecuado á su carácter. La señorita Castillo y los señores Lopez y Frau obtuvieron tambien justos aplau-

Apropósito hemos dejado para lo último ocuparnos de la actriz en miniatura Pilar Castillo, que se presentó en escena y declamó su corto papel con una soltura y aplomo impropios de una niña de seis años, entusiasmando al público que le prodigó frenéticos aplausos, por cuyo éxito felicitamos a sus padres.

Para esta noche se anuncia una variada fuucion, en la que toma parte el Sr. Soto y sus dos hijas, que tantos aplausos obtuvieron la primera vez que se presentaron en escena, y debe estrenarse la comedia en dos actos, original de un hijo de este pais, titulada El salto de Sallent, lo que de seguro atraera numerosa concurrencia.

à èrabusque se lans o COMUNICADO. da vistos en esta Capital.

Sr. Director de La Autonomia:

LENTL

Palma 21 de Setiembre de 1884.

Muy Sr. mio de mi mayor consideracion: tenga V. la bondad de hacer insertar en su apreciable periodico el siguiente escrito y se le estimará este su afmo. S. S. Q. B. S. M. neughi sob y sorbnem Vilota junto ai-calleion d' And

Juan Vidal. Como autor del suelto inserto en el ültimo número del semanario satirico «El Bombo», que se publica en esta ciudad, en el cual me ocupé de la vacante de Director de la casa de Misericordia de la provincia, debo hacer constar, que no fué mi animo herir en lo mas minimo à la persona del señor Reus que se indica pra llenar dicha vacante, y cuya respetabilidad, en todos sentidos, está muy por encima de las diatribas que la prensa, en especial la satirica suele utilizar contra adversarios politicos. Retiro pues cuanto en dicho suelto pueda considerarse que lastima la opinion, tan envidiable como justa, de que goza el Sr. Reus, y al retirarlo obedezco. con satisfaccion à la exigencia de mis apreciaciones personales acerca de los merecimientos de dicho señor Reus.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES ne y sique'l ish elsitleb soird's impuestos de las Baleares. E elles seriel

Binisalem, Teresa Picoretti, La 1900EGA (talugur, calle del Conquis-Negociade de consumos.—Trascurridos con esceso los plazos marcados para verificar el pago de las cuotas vencidas en fin de Junio último de los encabezamientos del Impuesto de Consumos del extra-radio de esta Capital, se ha

formado y qresentado por esta Administracion la correspondiente relacien de deudores morosos á la Autoridad del senor Delegado de Hacienda para la que se ha dictado la siguiente:

Providencia. - Mediante no haber satiafecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente certificacion, dentro del plazo hábil que se les señaló en sus respectivos encabezamientos quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivos cuotas que marca el artículo 18 de la Instruccion de 20 de Mayo del corriente año, en la inteligencia de que si en el término de cinco dias no satisfacen los morosos sus descubiertos y recargos correspondientes, se expedirá el apremio de segundo grado.

Y llevando esta providencia la fecha de hoy, se invita a los contribuyentes à satisfacer sus cuotas y recargos de primer grado, en el Fielato de la Puerta Pintada, durante los cinco dias que expresa la providencia, con lo que se evitarán el apremio de segundo grado con que se les conmina.

Palma 18 de Setiembre de 1884.—El Administrador Gaspar Viyao.

TEATRO CIRCO BALEAR.

Funcion extraordinaria para el lunes 22 de Setiembre de 1884.

A beneficio del tenor cómico D. Casimiro Oró. En la que temarán parte las simpáticas niñas LUISA Y CAROLINA SOTO

que tan aplaudidas fueron la primera vez que se presentaron en este Teatro. PROGRAMA.

1.º Sinfonia. 2.º Estreno del drama en 2 actos y 3 chadros escrito por un autor residente en esta Capital, titulado:

EL SALTO DEL SELLENT. 3.º Per segunda vez se presentarán las simpáticas niñas Luisa y Carolina Soto á ejecutar el pasillo cómico en 1 acte titulado: EL MONAGUILLO.

4.º Dará fin á tan variada funcion el ESTRENO en esta capital del pasillo, pasajero, de puro pasatiempo que ha pasado, pasó y pasará al paso que pasan las cosas en España, de don Ricardo Puente y Don Guillermo Cereceda, cuyo titulo es

Para Joyesaugudala : amoog coleccion en e Para Guantes. -- (Preal real general 1 real graft) -- 29 than 3 sas 4 ant of astimo no behome! A las 8, y media. q

RESULTADO DE LA CUESTACION

ARRABAL DE SANTA CATALINA, Alegeros. — Berotarrato merieres capiton g endomies asymmet (Continuacion) 1900198 201 A

.stolentfuracion. -De toda clase de estuches. - Especialidad. - En capitas para fullar naut . > José Vidal (1916) .in > Vicente Sancho. · Andrés Cladera Miguel Fullana » Bartolome Vives MAntonio Canellas » Baltasar Santandreu » Bernardino Ordinas Doña Coloma Fullana » Margarita Palmer Don Gabriel Santandreu Juan Barceló José Pons » Bartolomé Fullana Jaime Enseñat Pedro Vives Font Jaime Salom Miguel Barceló

TELEGRAMAS.

Madrid 21-10'30.

Provincias: Tarragona, nueve invasiones y cinco fallecidos; Lérida seis invasiones; Novelda, Alicante, cinco invasiones y cuatro fallecidos. Nada en el resto de España.

Idem 21-11 m.

Para establecido hospital colericos próximo Vaticano señala millon libras proponese alistarlos personalmente. (°) Amioning the or

Idem 21-11'15 m.

Acentuase la agitación de los elementos revolucionarios en la frontera. El Gobierno que está apercibido redoblará la vijilancia. Los ministeriales niegan tenga importancia alguna.

(°) Asi dice literalmente el parte.

El pases del Borne nos demostró anoche, etca Presentar al público cuántos adelantos se hacen en la importante industria de papeles para cigarrillos, es el deber que tiempo há nos hemos impuesto, y para lograrlo no escusamos medios ni sacrificios. Hemos aumentado nuestra rica coleccion de papeles para fumar SIN RIVAL PAPEL expedira el apromio de segando grado. delinguido el matador de la lechona, como el inspec-

marcas mabivorq area obmavall Y les contribuyentes à satisfacer sus cuotas

esta Administracion ia correspon-

es morosos & la Autoridad del so-

nor Delegado de Hacienda para la que se bu dictado la si-

Providencia. - Medianteno haber satiafecho sus cuotas

mer grado, en si Fielate de la Paerta Platada, durante los ;

cinco dias que expresa la providencia, con lo que se svitaran j

Palma 18 de Seciembre de 1834. -- El Administrador Gus-

el apremio de segundo grado con que se les commina.

guiente:

MANOLA Y GITANA

de pocos años, ievantándola casi cadáver.

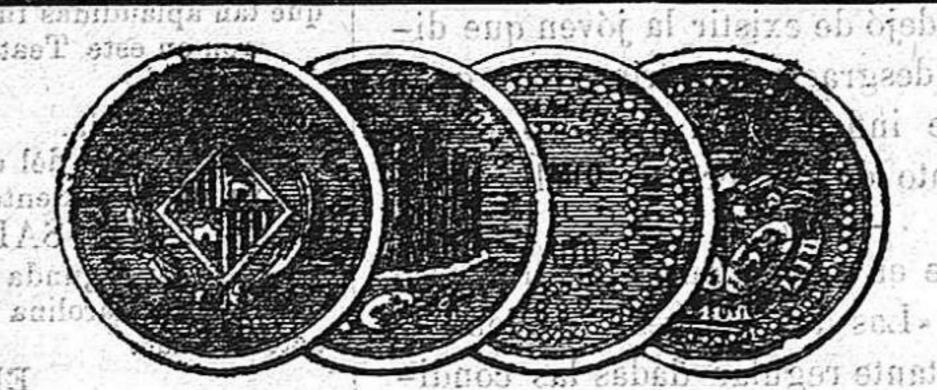
Hemos recibido 10 ejempiares de la Cartilla Sa-

El tiempo pasa, las medidas el tromenarias no tambien. Anorbo Charles de la Jia Colora de Carrollo de Carrollo de Colora de Carrollo de C

of CASA ROCA.-Calle de la Longeta de número de 33.

ente en esta Capital, titulado: CAJERIA Y ESTUCHERIA

A ejecutar el pasillo comico en l Precios en Competencia.



ÚNICA EN ESPAÑA | EL COMERCIO IBÈRICO.

MONTADA

con los adelantos del dia.

cionès de la compania, conpuesta de adcionados, haside fundades de la compania del compania del compania de la compania de la compania del compania d

Para Joyeria y Plateria.-Rica coleccion en estuches forrados de raso, terciopelo piel y papel desde 2 rs. uno: Para Guantes. — Gran vaiación lo mas elegante desde 16 r. una. una de la compania del la compania de la compania del la compania de la compan as referi-

Para Abanicos. - Variedad en cajitas lo mas caprichoso desde 2 r. una nogatoro en estraq al ne

Para Pañuelos.—Completo surtido en cajitas desde 2 raunas cosneiga cabitagar y cadinam das

Para Bodas Bautizos y Regalos.—200 formas en cajas y tamaños variados desde 1 r. una.

Para el Embarque de Ensiamadas.—Existencia en todos tamaños desde 2 r. una. " una."

Alegeros.—Bonito surtido interieres capitoné y lisos desde 20 r. uno. L. reference de la la charge ba

A los Relogeros.—Se construyen estuches para reloges á precios sumamente económicos.

Restauracion.—De toda clase de estuches.

Especialidad.—En cagitas para farmácia desde 4 r. el 070 de aran elajab comed elicòporq A nos de la actriz en ministora Pilar Castillo, que se id. para platero act « presentó en escena y declamó su corro papel con una

soltura y aplomo impropios de una niña de seisaños, entusiasroando a Rús Rolling de sus para la sus para en aplansos, por a Rolling de sus para en sus

oto y sus dos hijas, que

strenarse la comedia en

no de este pais, titu-

e primera vez que se pre-



que de seguro atraera

- Saldra de este puerto fijamente el 30 de Setiembre la fragata esllecidos. Nada en el resto de España. .habulo assa ua spilduq sa pañola

en el cual me occupé de la racarica de Director COUNTING UNITADE DE CONSTITUENT DE CONSTITUENT DE CONSTITUENT DE CONSTITUENT DE CONSTITUENT DE CONSTITUENT CONSTITUENT DE CONSTITUENT CONS ans H to des leb sacared at à dair at f.

Admite un pico de carga á flete y pasageros.—Informarán á bordo su capitan D. Francisco Vidal, y en la Plaza de la Constitucion, número 96, principal. (°) eluentenez per solustaila s cuanto en diche aucleo

(°) Asi dice literalmente el parte.

OFICIAL BARBERO.

abido redoblani le vijilancia. Los

Se necesita uno para todo estar.

Harina, 24.

us, y al rejirario Abadago rais apreciaciou ATNAY

a opinion, ing anvidiahla

plazes marcados para verificar el pago de las ouetas vezel-

das en fin de Janio filtimo de los entabezzamientos del Inj.

puesto de Consumos del extra-radio de esta Capital, se ha

de una casa en Binisalem, calle de la Goleta num. 4 con todas las dependencias propias, agna de fuente, establo, corral, porche y terrado.

Darán razon en Palma calle de Baulo número 16, y en Binisalem, Teresa Picoretli, annyla sionsitoqui synoi noyom e calle de la Rectoria; esesse nes sebimpes i tedor cense el chaisege A

Aviso a los Cazadores.

« noinU»

, alegeia.

or causas

En el antiguo y acreditado almacen de fer reteria de Truyols é Hijo antes de Prat7 sito en la calle de Quint números 9, 13 y 1, se acaba de recibir una remesa de escopeta y otra clase de armas de diferentes sistema como tambien toda clase de utensilios para

Todo lo cual se espenderá á precios nun ca vistos en esta Capiial. smizerq

VENTA.

A voluntad de su dueño se desea vender ESTOSE ALA PAR PONCE de la contrata del contrata de la contrata de la contrata de mendros y dos higueras, en Son Serra de la más informes en casa Mariano café de la

> LANTEL DE ALMENDROS.—Al objeto de variar de arbolado el huerto que ocupa el acreditado plantel de almendros del Pont d' Inca, el dueño de dicha propiedad ha creido conveniente hacer una notable rebaja de precios, para llevar á cabo la indicada resolucion les proporciona asegurados à quien convenga por el módico aumento de cinco centismo de peseta a más de lo convenido. O cho.

BOTELLAS HELADAS.

Se venden à veinte y cinco centimos de peseta en la fábrica de hielo del Temple y en la Bodega Galdent, calle del Conquis-

el veterinario señor Mayol, ordenó se entregara la

carne de lechona decomisada a la casa de Arrepenti-

tor Sr. Mayol al remitic la carne decomisada para

que tome sus medidas convenientes para que las

Jeyes vijentes no sean infrinjidas por un dependiente

Recomendance esa cuestion al Sr. Alcalde, para

que fuera consumida a la casa de Arrepentidas.

das para que la comieseu.

(REVISTA ECONÓMICA Dorit

ESHIOIDIREDACTORES-PROPIETARIOS HOS HES

JOAQUIN G. GAMIZ-SOLDADO

Hegadas de los correds. La pasada semana cideh cha us oFRANCISCO ARECHAVALAGOS le

Se publica los dias 1.º, 8, 16 y 24 de cada mes

PRECIOS DE SUSCRICION

España y Portugal: 150 pesetas trimestre; 2'50 idem semestre; 5 idem un año. Dio mos st

Extranjero y Ultramar: 10 pesetas año. Toda la correspondencia administrativa se dirigira al Sr. D. Fernando Montero y Za-

> Oficinas: Escorial, 4, principal, Madrid. desconcierte, salga de ello algo beneficiad

The sabado londeo et : Lulio, proceden celona sin balija; en cambio no arribo e

PUERTO-RICO Y LA HABANAP El martes volvera a zarpar el : Lulio » para Barcelo-

le combien sin van de grang de grane el Union el

SENSMAYAGUEZ Y PONCESTON

mas futiles que una amenara suspende sus salidas en Saldrá a primeros del próximo Octu-q bre el vapor paga tal desbarajusie.

CRISTOBAL COLON

Admitiendo carga y pasajeros para

dichos puntos.

Idio Para informes: Sans y Pierrar, Consig bado anterior purgaban observación en el

San Carros, entre ellos vimos al actuan LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estomago. Medicacion eficaz contra las afecciones el estómago, sea dolor, acedia ó vinagres vomitos despues de las comidas; inape, dencias, debilidad estomacal, saburras lisenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean o no dolorosas. acoulamentam en o

Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

1978 Baleares: Sr. Prats. 1008y 13 PRECIOS DE CADA FRASCO 4 RS.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Secretaria. - Se ha depositado en esta oficio cina un brazalete de oro encontrado en la via pública de esta ciudad el dia de ayer. Lo que se anuncia al público á fin de que llegue à noticia de la persona que lo haya extraviado.—Palma 1.º Setiembre de 1884. Francisco Gomila. estab narhog sup soesag

ia, visitando tos pagara de faildemoss

Imprenta de LA PUBLICILAD BALEARICA 191100 Plaza del Socorro

La section de co-1861 busiones del Banto de Els-

paña tieze anunciado el cebro del primer trimestre

del impuesto equivalente al de la Sal en Inca. Alaro,